

ANEXO I

PLATAFORMA ELECTORAL ALIANZA PROYECTO SUR ELECCIONES PARA DIPUTADOS NACIONALES y LEGISLADORES POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 28 de Junio de 2009

Como futuros Legisladores Nacionales por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires proponemos:

Fortalecer la educación pública. Democratizar y des-mercantilizar. Jornada completa en todas las escuelas públicas.

En esta ciudad la privatización de la educación ha avanzado enormemente y esto se combina con una desigualdad inaceptable para las posibilidades en términos de financiamiento e infraestructura que tiene. La mitad de los jóvenes estudiantes secundarios van a escuelas privadas y la otra mitad que estudia lo hace en escuelas públicas. Pero esto se agrava cuando las escuelas privadas secundarias casi duplican a las públicas y tienen muchísimas mejores condiciones de infraestructura. El saldo es que la deserción es mayor a medida que nos acercamos más a las condiciones de pobreza.

Entonces proponemos, fortalecer la educación pública aumentando los flujos de financiamiento para la construcción de escuelas públicas según una planificación de las diferentes regiones ciudadanas, mejorar las condiciones de infraestructura del conjunto, democratizar su gestión. Mejorar las condiciones de trabajo docente buscando su participación en la producción de conocimiento pedagógico, mejorando sus condiciones salariales y combatiendo a las causas del deterioro psíquico creciente. Avanzar en un proceso de democratización del sistema educativo a través de instancias que aumenten realmente el protagonismo de los educadores y la comunidad en las decisiones que hacen a las cuestiones sustanciales del funcionamiento educativo. Desarrollar una política precisa y consensuada de des-mercantilización de la educación, blanqueo de la distribución de subsidios, des-mercantilización de la capacitación docente, producción estatal de materiales didácticos. Una política de distribución justa de las posibilidades de acceso a la escuela pública. Más jardines maternos, universalización la escuela de jornada completa y becas para todos los chicos/as con necesidades básicas insatisfechas.

Plan Integral de Seguridad Metropolitana contra la industria del delito y la proliferación de armas de fuego. Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.

Aplicación de un Plan Integral de Seguridad Metropolitana que actúe sobre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

Control y regulación estatal del sistema de seguridad privada. En la Ciudad hay más de 400 empresas de Seguridad Privada y la regulación existente no es suficiente. Esto fomenta el negocio de la inseguridad. Es necesario implementar un sistema de concesiones por zona territorial para desbaratar la lógica de competencia por la inseguridad del mercado de la seguridad privada.

Reducción del circulante de armas de fuego, controlando la fabricación y la transferencia y persiguiendo los depósitos y arsenales. En la Ciudad de Buenos Aires circulan más de doscientas mil armas de fuego. Esto, además de facilitar el acceso a las armas por parte de quienes podrían cometer delitos, fomenta la cultura de la violencia y del miedo, y produce más muertes y lesiones.

Plan de prevención social del delito en la Ciudad. Hay que llevar a todos los barrios de la Ciudad las experiencias que se han desarrollado de trabajo con jóvenes en conflicto con la ley penal. Abordaje integral que trabaje en la reinserción social a través del trabajo, la educación, la cultura. Fomentar las redes de protección social del estado hacia los sectores en riesgo. La política de Prevención Social del

Delito pretende asumir la complejidad de los procesos que llevan al individuo a la comisión de un delito. De esta manera se apunta al trabajo focalizando sobre las *causas* que inducen al mismo.

Otra policía: con un gobierno civil que la dirija y con una división clara entre quienes desempeñen sus tareas en la calle para prevenir el delito y quienes se dediquen a la investigación de los hechos delictivos. Transferencia de los fondos existentes para que esto sea posible.

Creación de un Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, que permita un tratamiento diferenciado para los menores que delinquen. Que exija al Poder Ejecutivo protecciones y reparaciones adecuadas a los intereses del niño y del joven y de la sociedad. Que haga co-responsable al Poder Judicial en el tema de la infancia y juventud infractora. Que legisle sobre la necesidad legal, racional y sensata de que existan circunstancias procesales/constitucionales merituables para el dictado de la prisión preventiva. Que elabore un sistema de programas y recursos suficientes para implementar medidas alternativas al “encierro” que le permita al menor infractor tejer lazos sólidos, sanos y sin violencia y que incluya la obligación de la responsabilidad de sus actos. Necesitamos una justicia ágil, con presupuesto adecuado y participación popular que garantice ecuanimidad y visión plural respecto a la gravedad de los hechos.

La cultura como forma de convivencia.

La cultura es una construcción colectiva que sintetiza, simbólicamente, un complejo entramado de relaciones, valores, percepciones y prácticas, que nos identifican como grupo. Cuando las distintas manifestaciones de esta construcción son generadas por grupos reducidos, por elites y no incluyen en su proceso al conjunto de la comunidad, dejamos de ser sujetos de nuestra propia cultura y nos convertimos en sólo espectadores de una oferta cultural que no nos interpela en nuestros valores y prácticas.

Proponemos políticas culturales para la incorporación de las organizaciones sociales a la dinámica cultural de la ciudad. La realización de un relevamiento cultural integral de nuestros barrios, un mapeo que nos permita identificar sus organizaciones socio-culturales, sus actores, sus artistas y sus públicos. Debemos contar con una cartografía de quienes son los “hacedores de cultura” de estos espacios. Creación de los Cabildos Culturales, encuentros de los agentes culturales barriales y de las organizaciones tanto públicas como privadas, con debates abiertos, para trabajar sobre ejes temáticos que nos permitan identificar fortalezas y debilidades de la situación artístico-cultural de cada vecindario.

Elección de comunas y legislación para una Buenos Aires democrática y participativa.

Descentralización comunitaria de la gestión, con el desarrollo de las Comunas y la elección de autoridades comunales y de los órganos consultivos que permitan una mayor participación de los vecinos. Tal como lo establece ya la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La creación de los Gobiernos Comunales democratiza, descentraliza, agiliza y hace más amigable el aparato burocrático del gobierno de la Ciudad, y facilita el control de los gastos que realiza el Poder Ejecutivo.

Impulsaremos la sanción de una Ley de Convocatoria a Elecciones de las Comunas y una Ley de Partidos Políticos de la Ciudad, así como la sanción de una Ley específica para el relanzamiento efectivo y definitivo del Presupuesto Participativo. El Presupuesto Participativo es un instrumento idóneo para lograr un mayor protagonismo social de acción y participación abierta y organizada.

Libertad sindical plena es organización democrática del trabajo.

La crisis de representatividad también alcanza a los sindicatos, en su mayoría dirigidos por conducciones burocratizadas y alejadas de los intereses de los trabajadores, cuando no en contra de éstos.

A través del reconocimiento de la Libertad y la Democracia Sindical se pretende devolver a los trabajadores el derecho a decidir sobre la manera de organizarse, sin depender para ello del Estado, los patrones, o las viejas burocracias sindicales. Del mismo se debe dotar a los activistas y militantes de las

garantías contra el despido y la discriminación por su accionar, hoy reservadas sólo para los sindicatos con personería gremial.

Hoy día solo el 12,7 % de los establecimientos cuentan con delegados gremiales, empobreciendo de manera significativa la posibilidad de defender sus derechos por parte de los trabajadores.

En la Ciudad de Buenos Aires podemos elegir Legisladores, Diputados Nacionales, Senadores, Jefe y Vicejefe de Gobierno, lo que no podemos elegir es delegados de los trabajadores.

Facilitar a los vecinos la posibilidad de organizarse en sus lugares de trabajo para defender sus derechos laborales, es también una forma de profundizar la democratización de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.